

Loja, 11 de Abril de 2014

Dra. Cristina Guerrero  
Intendente de Compañías de Loja.  
En su despacho.-  
De nuestra consideración:

Oscar David Albito Balcázar Gerente en funciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TECNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TEMPOAGRO CIA. LTDA.**, ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad Cantón y Provincia de Loja, a usted, comedidamente, decimos:

El motivo de la presente es para informarle que mediante Escritura Pública de fecha 28 de febrero del año 2014 que contiene la **cesión de Participaciones** consta que el compareciente Oscar David Albito Balcázar titular de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1103693964 y mi cónyuge la señora Marjorie Cristina Díaz López titular de la Cédula de Ciudadanía Nro.1103996623, en calidad de cedentes, cedemos en venta real y efectiva las trescientas noventa y nueve (399) participaciones al señor NESTOR ARMANDO UCHUARI PAUTA titular de la Cédula de Ciudadanía Nro. 1104378615 en calidad de cesionario, participaciones que tienen el valor numerario de un dólar cada una que mantenía en la Compañía **TECNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TEMPOAGRO CIA. LTDA.**,. Escritura Pública que se encuentra marginada con fecha Loja, 25 de marzo de 2014 en la Matriz de Constitución de la Compañía e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja cuyos detalles constan en plataforma online CESIÓN DE PARTICIPACIONES del sistema de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Por lo expuesto, señora Intendente, mediante el presente oficio le hacemos conocer a su Autoridad sobre la cesión de participaciones de la Compañía antes descrita, consecuentemente se agregue al registro pertinente.

Particular que dejamos constancia para los fines legales pertinentes.

Atentamente.



Gerente General



CESIONARIO

**COPIA**  
NOTARIA SEXTA LOJA

1 Nro. 2014-11-01-06-POO

2 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TECNICOS EN PRODUCCION**

3 **AGROPECUARIA TEMPOAGRO CÍA. LTDA.-**

4 **CUANTIA: UDS 399.00 DOLARES AMERICANOS.-**

5 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador,

6 hoy veintiocho de febrero del año dos mil catorce, ante mi doctora María Gabriela Paz

7 Monteros, Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, comparecen los señores: OSCAR

8 DAVID ALBITO BALCAZAR, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Loja;

9 MARJORIE CRISTINA DIAZ LOPEZ, ecuatoriana, casada, domiciliada en esta ciudad de

10 Loja; y, NESTOR ARMANDO UCHUARI PAUTA, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta

11 ciudad de Loja; todos mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de

12 ciudadanía; legalmente capaces para contratar y obligarse, plenamente identificados

13 por mi; y, me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me

14 presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "Señora Notaria: En el

15 Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una que contiene la cesión

16 de participaciones de la compañía TECNICOS EN PRODUCCION AGROPECUARIA

17 TEMPOAGRO CÍA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

18 **DE LOS OTORGANTES:** Concurren a la celebración del presente contrato por una

19 parte los cónyuges señores: OSCAR DAVID ALBITO BALCÁZAR, portador de la

20 Cédula de Ciudadanía número: uno uno cero tres seis nueve tres nueve seis cuatro

21 (1103693964); y, MARJORIE CRISTINA DIAZ LOPEZ, portador de la Cédula de

22 Ciudadanía número: uno uno cero tres nueve nueve seis seis dos tres (1103996623); a

23 quienes se los llamará Cedentes; y, por otra parte el señor NESTOR ARMANDO

24 UCHUARI PAUTA, casado, titular de la Cédula de Ciudadanía número: uno uno cero

25 cuatro tres siete ocho seis uno cinco (1104378615) a quien se lo llamará Cesionario.

26 Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el

27 Cantón y Provincia de Loja, legalmente capaces para obligarse y contratar, sin

28 impedimentos legal alguno. **SEGUNDA:** DE LOS ANTECEDENTES: Uno. Mediante



1 Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Loja, el catorce de  
2 septiembre del año dos mil once, se constituyó la compañía TECNICOS EN  
3 PRODUCCION AGROPECUARIA TEMPOAGRO CÍA. LTDA., con la aprobación de la  
4 Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, mediante resolución  
5 Nro. SC.DIC.L.11. 0261, del veintiséis de septiembre del dos mil once, e inscrita en el  
6 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida Nro. 906, y anotada en el repertorio  
7 con el numero 2499 el cuatro de octubre del 2011. Dos. Los socios de la compañía,  
8 reunidos legalmente, en junta general extraordinaria y universal de socios, con la  
9 presencia de todo el capital social, el día veinte de febrero del dos mil catorce, por  
10 unanimidad autorizan al socio señor OSCAR DAVID ALBITO BALCÁZAR, para que  
11 transfiera las participaciones que posee en la compañía TECNICOS EN  
12 PRODUCCION AGROPECUARIA TEMPOAGRO CÍA. LTDA a favor del señor:  
13 NESTOR ARMANDO UCHUARI PAUTA. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE  
14 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges OSCAR DAVID  
15 ALBITO BALCÁZAR; y, MARJORIE CRISTINA DIAZ LOPEZ, ceden en venta real y  
16 efectiva a favor del señor: NESTOR ARMANDO UCHUARI PAUTA todas las  
17 participaciones (trescientos noventa y nueve) que mantienen en la compañía  
18 TECNICOS EN PRODUCCION AGROPECUARIA TEMPOAGRO CÍA. LTDA., con  
19 todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.- DEL PRECIO: El  
20 precio de cada participación que se vende, es de un dólar de los Estados Unidos de  
21 Norteamérica por cada participación, por tal razón el precio de las trescientas noventa  
22 y nueve participaciones es de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados  
23 Unidos de Norteamérica, de contado que los cedentes declaran haber recibido dicha  
24 cantidad a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del cesionario.  
25 QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO: Se deja constancia que los cedentes  
26 entregan a los cesionarios, al momento de suscribir el presente instrumento, su  
27 certificado de aportación, para que sea anulado y la compañía entregue otro, a nombre  
28 del cesionario. SEXTA.- DE LA ACEPTACIÓN: El cesionario acepta la cesión hecha a



1 su favor, conforme lo estipulado en este contrato. SEPTIMA: DE LA INSCRIPCION Y  
2 DE LA MARGINACION: Las partes quedan mutuamente facultados para obtener la  
3 inscripción de esta Escritura Pública en el Registro Mercantil del cantón Loja, la  
4 marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y las demás  
5 anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA: DE LA  
6 PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS: Se protocoliza, junto con esta Escritura y  
7 forma parte de ella la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la  
8 presente cesión. Hasta aquí la minuta usted señora Notaria se dignará agregar las  
9 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez. Atentamente: Abg. Luis Fernando  
10 Patiño. Mat. Dos uno ocho dos (2182) C.A.L". Hasta aquí la minuta que queda elevada  
11 a la calidad de escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.-  
12 Formalizado el presente instrumento público, yo la Notaria lo leí íntegramente a los  
13 comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuestos y para constancia firman en  
14 unidad de acto conmigo la Notaria que doy fe.-

15

16 Firman: Oscar David Albito Balcázar.- Marjorie Cristina Díaz López.- Néstor Armando  
17 Uchuari Pauta.- La Notaria Doctora María Gabriela Paz Monteros.-

18

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la seillo, signo y  
20 firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

21

22

23

24

25

26

27



*Dr. Gabriela Paz Monteros*  
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Cesión de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA TECNICOS**

**EN PRODUCCION AGROPECUARIA TEMPOAGRO CIA. LTDA,** de

conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Enmendado: EN: Léase.

Loja, 25 de Marzo del 2014



*Gina Calva Tapia*  
**Dra. Gina Calva Tapia**  
**NOTARIA PUBLICA**  
**PRIMERA DEL CANTÓN LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1051
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103693964	ALBITO BALCAZAR OSCAR DAVID	Loja	CEDENTE	Casado
1104378615	UCHUARI PAUTA NESTOR ARMANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103996623	DIAZ LOPEZ MARJORIE CRISTINA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/02/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GABRIELA PAZ MONTEROS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNICOS EN PRODUCCION AGROPECUARIA TEMPOAGRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	399,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES OSCAR DAVID ALBITO BALCAZAR Y MARJORIE CRISTINA DIAZ LOPEZ TRANSFIEREN TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (399) A FAVOR DEL SEÑOR NESTOR ARMANDO UCHUARI

# Registro Mercantil de Loja

PAUTA, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECNICOS EN PRODUCCION AGROPECUARIA TEMPOAGRO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

  
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2

Nº 028504

IMP 1000.00


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALBITO BALCAZAR  
 OSCAR DAVID**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOJA  
 LOJA  
 SUCRE  
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-24**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARJORIE CRISTINA  
 DIAZ LOPEZ**

No. **110369396-4**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING.PROD.EDUC.EXT.AG**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALBITO ORELLANA HERNAN**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BALCAZAR BALCAZAR ORFILA MARIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LOJA  
 2014-02-24**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-02-24**

E334311222





DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002 - 0231**      **1103693964**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
**ALBITO BALCAZAR OSCAR DAVID**

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	0
LOJA		0
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

  
 ( ) PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 110399662-3

APellidos y Nombres: DIAZ LOPEZ MARJORIE CRISTINA  
Lugar de Nacimiento: LOJA  
PALTAS  
CATACUCHA  
Fecha de Nacimiento: 1982-05-16  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: CASADA  
Oscar David  
Albino Balcazar




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. FORESTAL  
E3391V2222

APellidos y Nombres del Padre: DIAZ JUNCO JUAN LUIS  
APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ YAGUANA LUISA ANGELICA  
Lugar y Fecha de Expedición: LOJA  
2013-03-01  
Fecha de Expiración: 2023-03-01

Director General: *[Signature]*  
Prensa del Colaborador: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**028** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 028 - 0183  
CÉDULA: 1103996623  
DIAZ LOPEZ MARJORIE CRISTINA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
LOJA SUFRE 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

*[Signature]*  
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110437861 - 5

UCHUARI PAUTA NESTOR ARMANDO  
 LOJA/LOJA EL SAGRARIO  
 15 NOVIEMBRE 1986  
 FECHA DE NACIMIENTO 0898 03189 M  
 LOJA/LOJA 1966



PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E23431224E

CASADO CASTILLO SANMARTIN ELVIA FERNANDEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

UCHUARI PAUTA NESTOR SILVERIO  
 PAUTA LILIANEUT HILDA BEATRIZ  
 LOJA 04/02/2011

FECHA DE NACIMIENTO 04/02/2023  
 FECHA DE EMISIÓN REN 3598669



PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**087** **1104378615**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 UCHUARI PAUTA NESTOR ARMANDO

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
LOJA	SUCRE	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

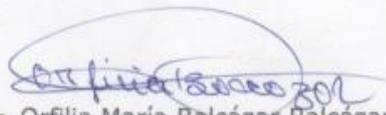
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
TECNICOS EN PRODUCCION AGROPECUARIA TEMPOAGRO CÍA. LTDA,  
CORRESPONDIENTE AL 20 DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las 09h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Gran Colombia entre Guaranda y Tulcán, de ésta ciudad de Loja, se reúnen los socios de la compañía **TECNICOS EN PRODUCCION AGROPECUARIA TEMPOAGRO CÍA. LTDA:** la señora ORFILIA MARÍA BALCÁZAR BALCÁZAR en calidad de Presidenta; y, el señor Ing. OSCAR DAVID ALBITO BALCÁZAR en su calidad de Gerente General de la Compañía.- Actúa como Secretario el señor Gerente General.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, La Junta General de Socios se reúne en sesión de carácter universal cuyo orden del día y como único punto acordado versa sobre la cesión o venta de todas las participaciones que cada uno de los socios posee en ésta compañía.- La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé lectura y curso al único punto de orden acordado, luego de lo cual una vez que los socios deliberan y bajo el consentimiento unánime La Junta General de Socios de conformidad a la ley RESUELVE: PRIMERO.- Autorizar a los socios Ing. Oscar David Albito Balcázar y Orfilia María Balcázar Balcázar, para que trasfieran a favor de los señores: NESTOR ARMANDO UCHUARI PAUTA y NESTOR SILVERIO UCHUARI PAUTE las trecientas noventa y nueve participaciones y la una participación respectivamente, del valor de un dólar cada participación que poseen en esta compañía.- Siendo las 10h00 por agotado y resuelto el orden del día conforme lo acordado, se suspende la sesión hasta se redacte el acta correspondiente; luego de reinstalada la sesión a las 10h30, se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



Ing. Oscar David Albito Balcázar

Secretario



Sra. Orfilia María Balcázar Balcázar

Presidenta de la Compañía